

PROCESO ELECTIVO 2025

Por definir aún las listas finales de aspirantes al PJ; 12 declinaron

La publicada por el Instituto Electoral de 719 nombres se redujo a 707 // Podrían ser más, señala la presidenta Patricia Avendaño // Pendiente de deteminar la cifra de distritos

ELBA MÓNICA BRAVO

Las listas de las candidaturas a los cargos que se elegirán en el proceso electoral local extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025 continuará con modificaciones porque 12 aspiran-

tes declinaron participar, informó la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán.

Es decir, que la lista que el órgano electoral publicó, que incluyó 719 aspirantes, se redujo a 707, cuya cifra aún puede reducirse en las siguientes dos semanas de revisión

de los nombres de aspirantes para constatar que no existan homonimias, dedazos, personas registradas sin que sea su aspiración y candidatos que prefieran contender por un cargo federal y no local.

En tanto, los consejeros están a la espera de que el Congreso remita los expedientes de la lista de los 707 aspirantes para revisar que sean candidatos idóneos, así como del hecho de que el Instituto Nacional Electoral (INE) determine el número de distritos en la Ciudad de México, que se prevé sean 11 en la capital.

Acerca de la lista de aspirantes, Avendaño mencionó que es necesario que en el órgano electoral “la tengamos sólida y consistente, porque se tienen que mandar a imprimir las boletas y necesitamos los nombres de las personas candidatas; es la parte más relevante, importantísima, que el Instituto Electoral tenga certeza de que los nombres son correctos y que la materia por la que están compitiendo es correcta y que efectivamente quieran competir”.

Entrevistada tras la firma del plan de trabajo conjunto entre el

IECM y la Junta Local Ejecutiva del INE para la promoción de la participación ciudadana, mencionó que sobre la conformación de las boletas aún se está en su definición.

“Vamos paso a pasito; en este momento básicamente lo que tenemos son las listas, se está definiendo la cartografía (de los distritos electorales) a partir de la cual se va a asignar cuántas personas, qué, dónde compiten por materia, por jueces, por magistratura, etcétera”, así como los límites de los gastos de campaña, mencionó.

En tanto, en la *Gaceta Parlamentaria* del Congreso local se publicaron oficios de ciudadanos que pidieron retirar sus nombres de los listados; son aspirantes que señalaron que su nombre se escribió de manera incorrecta o incompleta, así como de candidatos que, por ejemplo en un caso, se inscribió para el cargo de juez penal, pero resultó insaculado para el cargo de magistrado penal.